administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de mayo del año actual, la modificación de la Ordenanza Fiscal A-11 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1152

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 37 página/s. Página 10 de 37. Código de Verificación Electrónica (CVE) sibiECCrAUViGoHvz3GA